



NUESTRO MUNICIPIO TIENE COMO FIN ADECUAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES A LAS NUEVAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, MEJORANDO LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL; EN ESE MARCO SE PROPICIAN ESTRATEGIAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA RELACIÓN CON AL CONTRIBUYENTE A TRAVÉS DE ADMINISTRAR LA POLÍTICA TRIBUTARIA EN FORMA ARTICULADA CON TODAS LA AREAS MUNICIPALES, INCORPORANDO UNA MAYOR CAPACIDAD OPERATIVA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS.



PRESENTACIÓN

Folleto Informativo:

CREACIÓN DE LA AGIM AGENCIA DE INGRESOS MUNICIPALES

Ante la necesidad en nuestro Municipio de adecuar las estructuras organizacionales a las demandas y necesidades actuales de la comunidad brindando, mejorando la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión municipal, en este marco se definió proponer estrategias que permitieran mejorar los servicios municipales a través de administrar la gestión tributaria en forma articulada con todos los departamentos, incorporando una mayor capacidad operativa y tecnológica con el objetivo de lograr el cumplimiento voluntario de pago de los tributos.

Al haberse en la ciudad el Municipio Municipal de Provisión Municipal (MCPM), que aglutina bajo una sola dirección los áreas de recaudación y servicios, con el fin del fortalecimiento de los recursos humanos, tecnológicos, que apoyaría a mejorar la eficiencia, equidad, transparencia administrativa y funcionalidad, que beneficiaría a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones impositivas y que permitiría tener todos los beneficios disponibles la máxima flexibilidad y movilidad de control del Municipio en su conjunto. Así que se creó esta nueva estructura de ingresos.

ADHIERTE A LOS BENEFICIOS

Antes que el débito automático de tus rentas municipales, si el contribuyente decide adherir la cuota de pago de los distintos tributos municipales: servicios de servicios, servicios sanitarios, red vial, motos y automotores, se bonifica un 5% de esta tasa acumulativa a los descuentos por buen cumplimiento. El beneficio se aplica a partir del período y para las cuotas siguientes emitidas.

PLAN DE FACILIDADES DE PAGO

Aquellos contribuyentes con deuda de los distintos tributos municipales, que poseen deuda judicializada o no, pueden adherir antes del 30 de junio próximo a días de facilidades que se ofrecen de hasta el 60% de los recargos por pago al contado, del 60% a 90% en plazos de hasta 12 cuotas sin interés, o de cuotas con interés por financiación. Pueden beneficiarse con un 50% de descuento del interés por financiación cuando decida adherir al débito directo automático en cuenta bancaria.

PARA ADHIERE A LOS BENEFICIOS O PLANES, LOS CONTRIBUYENTES DEBEN PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y FINANZAS O EN NUESTRO PUNTO DE VENTA EN EL EDIFICIO MARTÍN RODRÍGUEZ, CALLE BELGRANO 117, EN HORARIO DE 7:30 A 13:30 O CONSULTAR POR MAIL O A TRAVÉS DEL SERVICIO AL CLIENTE EN EL SITIO WEB DEL MUNICIPIO WWW.TANDIL.GOV.AR.

DIRECCIÓN DE RENTAS Y FINANZAS // DIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS
EDIFICIO MARTÍN RODRÍGUEZ - BELGRANO 117
www.tandil.gov.ar

Sitio WEB:

Municipio de Tandil
Luján, Soledad

Autogestión Ciudadana

Inicio | Correo

Buscar...

AGIM

Tránsito

Expedientes

Normativas

Gov. Abierto

9 Bolgrano 485 - Tandil
AL 54
CONMATADOR: (0249) 443-2049
FAX: (0249) 443-2064
RENTAS: 0800 333 2778
rentas@tandil.gov.ar

Bienvenido!!!

El Portal de Autogestión Ciudadana tiene por objetivo concentrar la totalidad de servicios e información que el municipio brinda a los ciudadanos, mediante la utilización intensiva de las TICs disponibles.

Propósitos Generales:

- Facilitar a los ciudadanos su participación en la gestión pública y su relación con el Municipio.
- Contribuir a hacer la administración municipal más transparente y respetuosa con el principio de igualdad, a la vez que más eficaces y eficientes.
- Modernizar la gestión para satisfacer la demanda creciente que representan los nuevos contribuyentes digitales.

Beneficios

TODO EN UN SOLO LUGAR
Todos tus trámites y reclamos en un mismo lugar, a un clic de distancia

NO OLVIDES NADA
Siempre que se acerque una fecha importante, un vencimiento o una renovación pendiente te vamos a avisar

CONTACTO MÁS DIRECTO
Entérate al momento de los nuevos trámites online, beneficios y eventos cercanos



PRINCIPALES ACCIONES LLEVADAS A CABO - 2016

Implementación del Recupero de DEUDORES. Entre los meses de JUNIO Y AGOSTO.

Impacto:

Total de Deuda total INGRESADA en el periodo: \$ 10.069.510, 2.022 contribuyentes que pagaron en 2.584 planes de pago.

Se regularizó deuda por:

Pagos al contado total	\$ 13.695.925	
	9.291	Cuentas
	4.994	Contrib.
Financiada en cuotas (consolidada)	\$ 16.815.221	
Liquidación en cuotas (monto mensual)	\$ 1.681.522	
	3.573	Cuentas
	963	Contrib.

Disminución del Stock de DEUDA

Deuda Reclamable Inicial	\$ 326.202.689
Deuda Reclamable Final	\$ 301.777.390
Deuda Cancelada/Refinanciada	\$ 24.425.299
Porcentaje de reducción	7,15%

PRINCIPALES ACCIONES LLEVADAS A CABO - 2016

Censo de comercios para verificar la habilitación municipal y determinación de la tasa Unificada de Actividades Económicas. Detección de comercios con actividad, verificación de emisión de comprobantes, ocupación de vía pública, publicidad, posnet, Etapa 1 - Centro.

Estado de los comercios relevados:

Tipo Censo	Censos Realizados	Obleas Entregadas
A (sin deuda)	617	558
B (con deuda)	536	392
C (sin habilitación)	99	86
V (Otras verificaciones)	4	4
Totales	1256	1040

Recupero de deudores:

Deuda Intimada	Deuda Recuperada	% Recupero Deuda	Cantidad pagos	Cantidad de Intimaciones	% Pagos / Intimaciones
\$ 2,203,144.89	\$616,818.53	28%	182	550	33%